

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15493

Artículo 1.- Declárase Fiesta Provincial a la Fiesta Regional del Camionero y el Agricultor, que se celebra en la localidad de Mechongué, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Inclúyase la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.